



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-131-2024
OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL EVENTO "SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES 2024".

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del 28 de mayo de 2024 en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; la persona servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-131-2024 para la contratación del Servicio de transporte para el evento "Segunda Semana Nacional de Prestaciones Sociales 2024", de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 42 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP).

El acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Acto seguido, se da lectura a la adjudicación contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente:--

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, se recibió a través de CompraNet la cotización del participante siguiente:--

Table with 2 columns: Núm. and Participantes. Row 1: 1, IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ que la persona física y moral antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada a la fecha del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento, verificándose que el participante referido no se encuentra inhabilitado y/o sancionado.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por los artículos 50 de la Ley y 88 del Reglamento, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente adjudicación, verificándose que el cotizante referido no se encuentra impedido.

Criterio de Evaluación de Propuestas.

Con apego a lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 51 del Reglamento la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-131-2024
OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL EVENTO "SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES 2024".

exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico" y "Términos y Condiciones", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento:-----

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.-----

A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS.-----

En primer término, se revisó a través del acuse de las propuestas del participante, coincide con la del firmante, así como la cadena digital y el código QR para validar su autenticidad, de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.-----

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública".-----

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 que el medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet.-----

El análisis a que se refiere este inciso se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.-----

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió del participante, el archivo generado por CompraNet denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Solicitud de Cotización.-----

De la revisión realizada, se desprende que los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica como la económica que presento el participante:
1) IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.: fueron debidamente firmadas en forma electrónica con sus respectivos Acuses de Presentación en el Sistema CompraNet-----





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-131-2024

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL EVENTO "SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES 2024".

B) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Sólo después de constatar que el participante firmo adecuadamente sus propuestas, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa.

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el participante: 1) IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.: cumple satisfactoriamente con los extremos establecidos en la solicitud de cotización.

Dicha evaluación se contiene en el Anexo I, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación de la propuesta técnica del participante se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte del Titular el División de Promoción de la Salud, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual), remitida mediante oficio número 0990013B1000/DPS/168/2024, de fecha 27 de mayo de 2024, signado por la Dr. Luis Miguel Hernandez Flores, misma que se contiene en el Anexo II, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Table with 3 columns: No., Participante, Evaluación Técnica. Row 1: 1.- IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V. Si Cumple

C) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIÓN).

Se procedió a realizar la evaluación de la PROPUESTA ECONOMICA, de aquella propuesta técnica que resulto solvente por cumplir con la totalidad de los aspectos económicos solicitados en el Anexo 4 "Propuesta Económica".

El área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, realizo la evaluación de la propuesta económica, de conformidad con los numerales 4.39, segundo párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.17 del Manual.

De la evaluación se advierte que la proposición del participante: IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.: Cumple con los requisitos solicitados, debido a que su propuesta resulto económicamente solventes, en términos de la evaluación efectuada en este procedimiento, misma que se anexa en esta Acta.





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-131-2024

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL EVENTO "SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES 2024".

II. RELACIÓN DE LA PROPOSICION QUE RESULTO SOLVENTE.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen del participante cuya proposición resulto solvente.

Table with 3 columns: No., Participante, Partidas en que fue solvente. Row 1: 1.- IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V. Única

III. ADJUDICACIÓN.

Con sustento en la evaluación que antecede y que es el fundamento y soporte de esta decisión, se ADJUDICA el procedimiento para la contratación del Servicio de transporte para el evento "Segunda Semana Nacional de Prestaciones Sociales 2024", a la empresa: IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.

El monto adjudicado es por la cantidad de \$280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) No incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$44,800.00 (Cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), y el monto total, incluyendo dicho impuesto es de \$324,800.00 (Trescientos veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), por resultar su propuesta solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la solicitud de cotización, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme a su propuesta económica, misma que se adjunta a la presente como Anexo III.

Se hace del conocimiento al participante adjudicado que la vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.

Así mismo, se le informa que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación, en términos del artículo 46 de la LAASSP.

En cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 de su Reglamento y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos.





ACTA DE ADJUDICACIÓN

Table with 1 row: ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-131-2024, OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL EVENTO "SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES 2024".

Datos del contrato y Garantía:

Table with 2 columns: Field (Nº de contrato, Objeto, Monto, Vigencia, Porcentaje de la garantía, Monto de la garantía, Tipo de Garantía) and Value.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el adjudicado deberá entregar, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:-----

- a) Acta Constitutiva y en su caso, sus respectivas modificaciones.-----
b) Poder Notarial del Representante Legal que firmará el Contrato-----
c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal. -----
d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes. -----
e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses. -----
f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. -----
g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP. -----
h) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Ley General de Responsabilidades Administrativas: DOF 18-07-2016). -----
i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. -----
j) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del INSTITUTO publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020, y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la opinión publicada el 22 de septiembre de 2022, en el DOF y el Acuerdo ACDO.S2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023, emitido por el consejo Técnico y publicada el 04 de mayo de 2023.-----





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-131-2024

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL EVENTO "SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES 2024".

k) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017. -----

Los documentos a que se refieren los últimos tres incisos, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, debidamente firmadas al margen por su representante legal.-----

En caso de que el adjudicado se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de CompraNet, deberá remitir únicamente la documentación referida en los, incisos: g), h), i), j) y k).-----

Se hace de su conocimiento que la formalización del instrumento contractual se hará en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet:-----

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:---

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>

[https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia\\_de\\_registro\\_de\\_empresas\\_V3.pdf](https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf)

IV. CIERRE DEL ACTA.-----

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet [https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro\\_empresas.html](https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html)-----

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 12:30 horas día en que se actúa, firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. -----

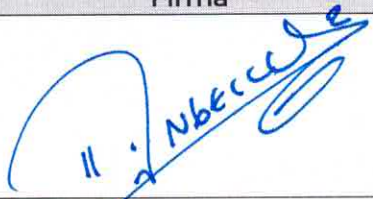


ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-131-2024  
OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL EVENTO "SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES 2024".

Esta Acta consta de 7 fojas y 3 Anexos.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre y cargo	Firma
<p>Lic. Rosa Angélica Nava Robles Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)</p>	

La firma que antecede corresponde al Acta de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-131-2024.



# ANEXO I





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
y Contratación de Bienes  
y Contratación de Servicios  
y Contratación de Bienes  
de Bienes de Inversión y Activos  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**ANEXO I**

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-131-2024**

**Servicio de transporte para el evento "Segunda Semana Nacional de Prestaciones Sociales 2024"**

**Documentación Legal-Administrativa presentada por las empresas que presentaron propuestas:**

<b>DOCUMENTO</b>	<b>IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.</b>
<p><b>Anexo 3</b> Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica. <b>VI. LA TRANSPORTACIÓN LOCAL Y FEDERAL DE BIENES MUEBLES Y/O CARGA EN GENERAL, ASÍ COMO EL MANEJO, CAPACITACIÓN Y SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE PASAJEROS Y DE CARGA, FORÁNEOS, LOCALES, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.</b></p>	<b>Cumple</b>
Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	<b>Cumple</b>
Escrito de nacionalidad mexicana.	<b>Cumple</b>
Declaración de integridad.	<b>Cumple</b>
Manifestación de estratificación (MIPyME).	Manifiesta ser <b>Pequeña</b>





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación presentada por el participante:

**1) IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.:** Cumple con los extremos solicitados en la Solicitud de cotización.

Se verificó en el sistema **CompraNet** en la **liga** [https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\\_Tecnica/SancionadosN.htm](https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm) que la **empresa antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada** a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimió el directorio correspondiente, mismo que se encuentra archivado en el expediente del procedimiento de la presente adjudicación.

Asimismo, se consultó el **listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente adjudicación, verificándose que el **cotizante referido no se encuentra impedido.**

Esta evaluación se realiza con fundamentos en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2024

Elaboró  
  
Lic. Jorge López Legorreta  
Supervisor de Proyectos

Autorizó.  
  
Lic. Rosa Angelica Nava Robles  
Titular de la División de  
Contratación de Activos y Logística



# ANEXO II

A.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES  
UNIDAD DE PRESTACIONES SOCIALES  
COORDINACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL  
DIVISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Of. N° 0990013B1000/DPS/168/2024

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2024.

**Lic. Rosa Angélica Nava Robles**

Titular de la División de Contratación de  
Activos y Logística.  
Presente.

En seguimiento a su oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2024/4892 de fecha 24 de mayo del año en curso, por el cual envía las propuestas técnicas en medio magnético (CD), que fueron remitidas a través del sistema CompraNet por los participantes en el Procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica, número AA-50-CYR-050GYR019-N-131-2024 para la contratación del **Servicio de transporte para el evento "Segunda Semana Nacional de Prestaciones Sociales 2024"**.

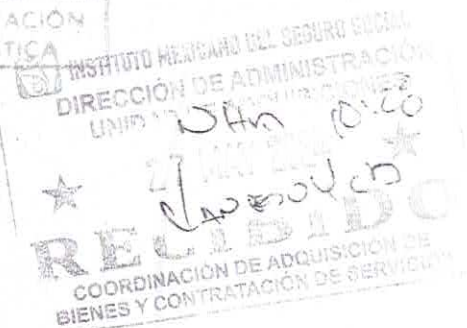
Sobre el particular, de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como numeral 4.25 inciso f) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, me permito remitir a usted en forma impresa y electrónica (PDF y editable) la evaluación correspondiente debidamente suscrita en el formato denominado "Evaluación Técnica". Lo anterior con el propósito de continuar con el proceso de evaluación que corresponda al área contratante.

Agradezco mucho su atención y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente,**

**Dr. Luis Miguel Hernández Flores**

Titular de la División de Promoción de la Salud



C.c.p.- (Copias por el SICGC\*)

- \*Dra. María Magdalena Castro Onofre.- Titular de la Coordinación de Bienestar Social- Presente.
- \*Lic. José Gonzalo Badillo Marino.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- \*Mtra. Elia Sandra Varas Galena.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
- \*Lic. Sergio Daniel Salinas Sosa.- Titular de la División de Apoyo Técnico y Mejora de Procesos- Presente.
- \*Mtra. Fabiola Camargo Rangel.- Titular del Departamento Administrativo de la DPES- Presente.

LMHF/AMV/imh

Manuel Villalón No. 117, piso 4, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, CDMX.  
Tel. (55) 5629 0200, Ext. 13416 www.imss.gob.mx





Ciudad de México, a 27 de mayo de 2024.

“EVALUACIÓN TÉCNICA”

Evaluación correspondiente a la propuesta técnica presentada en el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-131-2024 para la contratación del Servicio de transporte para el evento “Segunda Semana Nacional de Prestaciones Sociales 2024”.

En cumplimiento de los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se formula a continuación la evaluación de los requisitos de carácter técnico, en atención a las siguientes consideraciones.

El dictamen de evaluación a la documentación técnica se emite en apego a los numerales 4.25 inciso f) y 4.39 tercer párrafo de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (POBALINES) vigentes, en mi carácter de área técnica, por lo que se procedió a la revisión documental de los requisitos solicitados en el procedimiento de contratación que nos ocupa, obteniendo el resultado siguiente:

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

Table with 2 columns: Rubro and IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A de C.V. It contains two rows of evaluation criteria and responses.



<p>3. Currículum de la empresa, mediante el cual se acredite que <b>"EL PARTICIPANTE"</b> cuenta con experiencia de al menos un año para la prestación de servicios similares al requerido en el Anexo Técnico y en los presentes Términos y Condiciones en hoja membretada y firmada por el Representante Legal.</p>	<p><b>Sí cumple</b>, ya que presenta currículum de la empresa con experiencia de más de un año en la prestación de servicios similares al requerido, conforme a lo solicitado en "Términos y Condiciones", apartado C. Mecanismo de evaluación de propuestas, numeral 3.</p> <p>Ubicación: Propuesta Técnica N-131-2024; IDEAS CREATIVAS; PROPUESTA TECNICA; 11067388_E_PROPUESTA TECNICA TRANSPORTE páginas 116 a 142.</p>
<p>4. Escrito firmado por la o el Representante Legal, en hoja membretada mediante el cual <b>"EL PARTICIPANTE"</b> se compromete a cumplir con el servicio solicitado en tiempo y forma, y que la vigencia de su oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento, desde la presentación de la propuesta hasta la vigencia y conclusión del contrato.</p>	<p><b>Sí cumple</b>, ya que presenta escrito en hoja membretada con firma manifestando cumplir con el servicio solicitado en tiempo y forma y que la vigencia de su oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento, desde la presentación de la propuesta hasta la conclusión del contrato, conforme a lo solicitado en "Términos y Condiciones", apartado C. Mecanismo de evaluación de propuestas, numeral 4.</p> <p>Ubicación: Propuesta Técnica N-131-2024; IDEAS CREATIVAS; PROPUESTA TECNICA; 11067388_E_PROPUESTA TECNICA TRANSPORTE página 143.</p>
<p>5. Escrito firmado por la o el Representante Legal, en hoja membretada mediante el <b>"EL PARTICIPANTE"</b> manifieste que se compromete a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral) a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al IMSS.</p>	<p><b>Sí cumple</b>, ya que presenta escrito en hoja membretada con firma manifestando se compromete a nombre de su representada (persona moral) a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al IMSS, conforme a lo solicitado en "Términos y Condiciones", apartado C. Mecanismo de evaluación de propuestas, numeral 5.</p> <p>Ubicación: Propuesta Técnica N-131-2024; IDEAS CREATIVAS; PROPUESTA TECNICA; 11067388_E_PROPUESTA TECNICA TRANSPORTE página 144.</p>
<p>6. Escrito firmado por la o el Representante Legal, en hoja membretada en donde <b>"EL PARTICIPANTE"</b> manifieste su compromiso en caso de resultar adjudicado a que, en el momento de existir una inconsistencia en el servicio de transporte, la solventará dentro del plazo de 30 (treinta) minutos a partir de la notificación que se le haga, sin que esto lo excluya de las deductivas a que se haga acreedor/a, por el incumplimiento parcial o deficiente en que haya incurrido.</p>	<p><b>Sí cumple</b>, ya que presenta escrito en hoja membretada con firma manifestando se compromete en caso de resultar adjudicado a que, en el momento de existir una inconsistencia en el servicio de transporte, la solventará dentro del 30 (treinta) minutos a partir de la notificación que se le haga, sin que esto lo excluya de las deductivas a que se haga acreedor, por el incumplimiento parcial o deficiente en que haya incurrido, conforme a lo solicitado en "Términos y Condiciones", apartado C. Mecanismo de evaluación de propuestas, numeral 6.</p> <p>Ubicación: Propuesta Técnica N-131-2024; IDEAS CREATIVAS; PROPUESTA TECNICA; 11067388_E_PROPUESTA TECNICA TRANSPORTE página 145.</p>



<p>7. Escrito firmado por la o el Representante Legal, en hoja membretada en donde <b>"EL PARTICIPANTE"</b> donde manifieste comprometerse el trayecto que seguirán los autobuses desde la partida y destino final, será a través de tramos carreteros de cuota, a efecto de garantizar el bienestar y seguridad de los pasajeros.</p>	<p><b>Sí cumple</b>, ya que presenta escrito en hoja membretada con firma manifestando el trayecto que seguirán los autobuses desde la partida y destino final, será a través de tramos carreteros de cuota, a efecto de garantizar el bienestar y seguridad de los pasajeros, conforme a lo solicitado en "Términos y Condiciones", apartado C. Mecanismo de evaluación de propuestas, numeral 7.</p> <p>Ubicación: Propuesta Técnica N-131-2024; IDEAS CREATIVAS; PROPUESTA TECNICA; 11067388_E_PROPUESTA TECNICA TRANSPORTE páginas 146.</p>
<p>8. Escrito firmado por la o el Representante Legal, en hoja membretada en donde <b>"EL PARTICIPANTE"</b> donde manifieste en caso de resultar adjudicado, no subcontratará, ni ceder total o parcialmente el servicio objeto de la contratación.</p>	<p><b>Sí cumple</b>, ya que presenta escrito en hoja membretada con firma manifestando en caso de resultar adjudicado, no subcontratará, ni ceder total o parcialmente el servicio objeto de la contratación, conforme a lo solicitado en "Términos y Condiciones", apartado C. Mecanismo de evaluación de propuestas, numeral 8.</p> <p>Ubicación: Propuesta Técnica N-131-2024; IDEAS CREATIVAS; PROPUESTA TECNICA; 11067388_E_PROPUESTA TECNICA TRANSPORTE páginas 147.</p>
<p>9. Relación de las unidades disponibles la cual deberá contener: Modelo del vehículo, Número de placas y Tarjeta de circulación o permiso de circulación.</p>	<p><b>Sí cumple</b>, ya que presenta relación de las unidades disponibles, conforme a lo solicitado en "Términos y Condiciones", apartado C. Mecanismo de evaluación de propuestas, numeral 9.</p> <p>Ubicación: Propuesta Técnica N-131-2024; IDEAS CREATIVAS; PROPUESTA TECNICA; 11067388_E_PROPUESTA TECNICA TRANSPORTE página 148.</p>
<p>10. Relación de los conductores: nombre, sexo y edad.</p>	<p><b>Sí cumple</b>, ya que presenta relación de los conductores, conforme a lo solicitado en "Términos y Condiciones", apartado C. Mecanismo de evaluación de propuestas, numeral 10.</p> <p>Ubicación: Propuesta Técnica N-131-2024; IDEAS CREATIVAS; PROPUESTA TECNICA; 11067388_E_PROPUESTA TECNICA TRANSPORTE página 149.</p>
<p>11. Copia de Licencias de conducir de los conductores propuestos para la prestación del servicio.</p>	<p><b>Sí cumple</b>, ya que presenta copia de licencias de conducir de los conductores propuestos para la prestación del servicio, conforme a lo solicitado en "Términos y Condiciones", apartado C. Mecanismo de evaluación de propuestas, numeral 11.</p> <p>Ubicación: Propuesta Técnica N-131-2024; IDEAS CREATIVAS; PROPUESTA TECNICA; 11067388_E_PROPUESTA TECNICA TRANSPORTE páginas 150 a 154.</p>





Table with 2 columns: Description of document and Evaluation/Location details. Rows 12-16 cover topics like passenger transport permits, physical conditions, circulation permits, emission certificates, and third-party insurance.





<p>17. <b>“EL PARTICIPANTE”</b> deberá presentar en su propuesta técnica fotografías o imágenes de eventos en los que ha participado.</p>	<p><b>Sí cumple</b>, ya que presenta imágenes, conforme a lo solicitado en “Términos y Condiciones”, apartado C. Mecanismo de evaluación de propuestas, numeral 17.</p> <p>Ubicación: Propuesta Técnica N-131-2024; IDEAS CREATIVAS; PROPUESTA TECNICA; 11067388_E_PROPUESTA TECNICA TRANSPORTE páginas 178 a 180.</p>
---	--

**Resultado del análisis de los aspectos técnicos:**

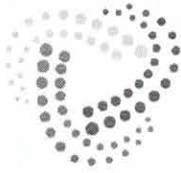
Participante	Evaluación Técnica
<p><b>IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A de C.V.</b></p>	<p><b>Sí cumple</b> con lo solicitado en el apartado C. Mecanismo de evaluación de propuestas del Anexo 2 “Términos y Condiciones” de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica, número AA-50-GYR-050GYR019-N-131-2024 para la contratación del Servicio de transporte para el evento “Segunda Semana Nacional de Prestaciones Sociales 2024”.</p>

**Dr. Luis Miguel Hernández Flores**  
Titular de la División de Promoción de la Salud.  
En su carácter de Área Técnica.



# ANEXO III

A handwritten mark in blue ink, possibly a signature or initials, located in the bottom right corner of the page. It consists of a curved line above the letters "H" and "A".



**ANEXO 4. PROPUESTA ECONÓMICA**

Lugar de origen	Lugar de destino	Capacidad de plazas por autobús	Fecha de salida	Número de autobuses	Precio unitario	Subtotal
Centro Médico Nacional SIGLO XXI Av. Cuauhtémoc 330, Doctores, Cuauhtémoc, 06720 Ciudad de México, CDMX	Centro Vacacional IMSS Atlixco-Metepec Av. de la Compañía No. 1, Colonia Metepec centro, C.P. 74360, Atlixco Puebla.	47	20 de agosto de 2024	4	\$35,000.00	\$140,000.00
Centro Vacacional IMSS Atlixco-Metepec Av. de la Compañía No. 1, Colonia Metepec centro, C.P. 74360, Atlixco Puebla.	Centro Médico Nacional SIGLO XXI Av. Cuauhtémoc 330, Doctores, Cuauhtémoc, 06720 Ciudad de México, CDMX	47	23 de agosto de 2024	4	\$35,000.00	\$140,000.00
					<b>Subtotal</b>	\$280,000.00
					<b>I.V.A (16%)</b>	\$44,800.00
					<b>Total</b>	\$324,800.00

**Subtotal: \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**  
**IVA: \$44,800.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**  
**Total: \$324,800.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**

- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

Esta propuesta considera los requisitos establecidos en el Anexo Técnico y Términos y condiciones.

**ATENTAMENTE**

**NANCY NAYELLI ACUÑA HERNÁNDEZ**  
**APODERADO LEGAL**  
**IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.**